CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO EN

PLANTA DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETRIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL SOLEDAD, ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO MEDIANTE DECRETO No. 0116 del 04 de junio del 2021.

Que una vez revisado los cargos dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía de Municipal de Soledad se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recursos Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos misionales consistente en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de octubre de 1998 y la Ley 80 de 1993

Para constancia se firma en Soledad a los 11 días del mes de junio de 2021

AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS
Secretaria (E) de Talento Humano
Alcaldía de Soledad